

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)

Único Comparecencia de D.^a Isabel Rodríguez Gaitán, Secretaria General del Sindicato Trabajadores Unidos (TU) y miembro del Comité de empresa del Gobierno de Cantabria, ante la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/1000-0004]

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Bueno, pues buenos días, se abre la sesión de la comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con el único punto del día que es la comparecencia de D.^a Isabel Rodríguez Gaitán, secretaria general del sindicato de Trabajadores Unidos (TU) y miembro del comité de empresa del Gobierno de Cantabria en esta comisión.

Así que como sabéis los tiempos son los mismos que tuvimos ayer, tendrás diez minutos y luego otras dos intervenciones de cinco minutos.

Entonces nada, te doy la palabra, te doy la palabra por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. RODRÍGUEZ GAITÁN: Muy bien. Bueno, en primer lugar, buenos días señor presidente, miembros de la mesa de esta comisión. Y buenos días señorías.

En primer lugar, agradecer a este Parlamento de Cantabria y a esta comisión de Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la invitación para acudir a esta sede de la soberanía popular. Para nosotros es muy importante, es la primera vez que intervenimos, ruego que tengan paciencia porque quizás no esté excesivamente afortunada en algunos conceptos, que no tengo ningún problema en aclarar a posteriori.

Vengo en nombre de la organización que represento, Trabajadores Unidos, y de nuestros representados, los empleados públicos, todos pertenecientes en este caso a la Administración general del Gobierno de Cantabria.

A través de esta comparecencia se nos brinda la oportunidad de reconocer el esfuerzo realizado por todos los actores y trabajadores públicos implicados en la materialización de este proyecto de ley. Y muy especialmente aportar, colaborar y construir con los medios a nuestra disposición para avanzar en la defensa del mejor cumplimiento de nuestro deber al servicio del interés público en las condiciones más favorables, tanto para la ciudadanía como para los propios servidores públicos.

Bueno, entiendo que no todo el mundo conoce nuestra organización y me gustaría que me permitiesen al menos presentarnos brevemente. Desde la absoluta humildad, como tarjeta de presentación teniendo en cuenta como digo, que muchos no nos conozcan, tenemos que decir que somos una organización relativamente joven. Y nuestra presencia en los órganos de representación de los trabajadores es, no es tan grande como el de resto de organizaciones mayoritarias.

¿Cuáles son nuestras señas de identidad? Pues que rechazamos las subvenciones públicas y otras de las señas de identidad que tiene esta organización sobre todo es, vamos a decir, que no tenemos un componente ideológico definido. Desde luego nuestro signo de identidad también es la pluralidad.

No hay ninguna opinión que yo vaya a exponer aquí que nos pertenezca como organización, sino que, lo que sobre todo intentamos es ser la voz de los empleados públicos.

Este ideario ha llevado a nuestra organización sindical, Trabajadores Unidos, en cuyo nombre y representación actúo a mantener una presencia mayoritaria en el ámbito de la administración general del Gobierno de Cantabria. Y pese a no ser, o ser bastante jóvenes tenemos que decir que hoy en día somos la fuerza que cuenta con la confianza y el apoyo mayoritario de los empleados públicos en este sector del que hablamos, de la Administración general.

Entrando en la materia que nos ha traído hoy aquí, este anteproyecto de ley de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria, pues desde luego no descubrimos nada, nada nuevo si afirmamos que es una norma muy esperada por el sector: cofradías, productores, ciudadanos de Cantabria y empleados públicos en particular.

Entre otros muchos nuestra región aúna, como lo hacen también otras regiones costeras españolas, caracteres que explican por sí solos la necesidad de esta ley. La primera se deriva de su propia situación geográfica y que convierte a Cantabria en un enclave eminentemente costero, con aproximadamente unos 218 kilómetros de costa y si sumamos los estuarios hablaríamos de unos 1.000 kilómetros que en todo caso tienen que ser objeto de control, vigilancia e inspección.

La segunda, viene impuesta por la intensa concentración de la población y las actividades de las comarcas costeras que someten a nuestro litoral a intensos y rápidos procesos de presión antrópica.

Pero además nunca hemos tenido tantas certezas como las que hoy tenemos, incluida esta crisis sanitaria que desgraciadamente se ha revelado como una razón más, ¡eh! Una razón de que las regulaciones que posibiliten la conservación y el aprovechamiento de recursos naturales, en este caso hablamos de los pesqueros, desde la óptica de sostenibilidad son urgentes y absolutamente irrenunciables, máxime cuando se hace en una región como la nuestra, agraciada con un patrimonio natural extraordinario.

En esta labor de responsabilidad que nos atañe a todos, el papel de los funcionarios públicos resulta imprescindible, puesto que tienen encomendadas las tareas de asesoramiento, inspección, control y todo tipo de tareas, relacionadas en este caso, con la actividad pesquera en el marco de este nuevo texto legal.

En gran medida son los ejecutores de dicho texto y colaboradores necesarios para su cumplimiento, con todas las garantías que nos ofrece el marco constitucional y estatutario.

Para garantizar el correcto desempeño de dichas funciones, las mismas requieren de organización y coordinación, como así se plasma en este proyecto de ley y así defiende este sindicato, Trabajadores Unidos.

En su papel como ejecutores directos de sus determinaciones, los empleados públicos han sido consultados, entablándose un debate amplio en torno al texto legal, a través de reuniones para dar a conocer nuestra postura y la opinión a los órganos directivos también implicados de la Administración General del Gobierno de Cantabria.

En el seno de este debate nace la propuesta que trabajadores unidos presenta hoy aquí y que se sustancia en las siguientes premisas, como no podía ser de otra manera, los objetivos perseguidos por este proyecto de ley y que aquí han sido incluidos en su preámbulo son ambiciosos, alcanzar el aprovechamientos sostenible de los recursos marinos, la protección de la biodiversidad y el sostenimiento y desarrollo del sector económico pesquero sobre la base de una reglamentación pesquera ordenada, sistemática y coherente.

Estos objetivos, intereses generales de nuestra sociedad merecen como así deja constancia el preámbulo de este anteproyecto de ley, una protección y control especial por parte de la administración.

En esta labor de control orientada a garantizar una protección efectiva de la explotación de los recursos de nuestro litoral juegan un papel destacado, en este caso en las labores de inspección y vigilancia, reguladas en el título VIII de este proyecto de ley.

Precisamente, en este título VIII es en el que centraremos nuestra atención, tratando de exponer lo que hoy por hoy define el marco que rodea el desempeño de las funciones y tareas de los empleados públicos, que han de velar por el cumplimiento y materialización de los dictados principios e intereses generales.

El objeto de mi exposición se concreta por lo tanto en lo que corresponde al título VIII del proyecto de ley titulado "Inspección y control".

Vemos como una gran oportunidad que Cantabria sea la última comunidad autónoma del Estado que aún no tiene una ley de pesca marítima, ya que esto nos permite aplicar y regular el concepto de agente de la autoridad, en coherencia con el resto de leyes autonómicas, extremo que entiendo es conocido por todos.

Y además tenemos la oportunidad de atribuirle dicha condición de manera específica en este caso al cuerpo que viene haciendo estas funciones de inspección, a los técnicos auxiliares del medio natural, que son el cuerpo de funcionarios que a día de hoy realizan -como digo- todas estas labores de inspección y control encomendadas en esta norma con el fin de dotar de una mayor seguridad jurídica a sus actuaciones, así como al conjunto de los interesados.

Hemos de resaltar que la ley les confiere funciones de vital importancia para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, siendo vigilantes de la trazabilidad y seguridad alimentaria, ya que hablamos de productos destinados al consumo humano. Y es ahí también donde el cuerpo de (...) pesca son imprescindibles para el cumplimiento de estas garantías, de las que se desprende actuaciones que implican una definición de autoridad que a nuestro entender ha de verse suficientemente reconocida en la redacción concreta de este articulado. Para intentar a su vez que por la vía de los medios humanos y materiales de la realidad actual del servicio se reconozca su labor.

Por poner un ejemplo, su misión entre otras es la de controlar que actos como el denunciado ayer mismo y que hemos podido comprobar en los medios de comunicación, aquí tengo el titular: la incautación de 15 bonitos pescados ilegalmente que se iban a poner a la venta en un restaurante de Bareyo; yo creo que todos conocemos la noticia que ha salido ayer en los medios de comunicación. Para que este tipo de situaciones no se produzcan.

Son digamos los garantes en este caso de que se cumpla la ley en muchos de los aspectos. De ahí la importancia del reconocimiento como autoridad que pedimos para estos funcionarios.

Es por ello que proponemos para la valoración de este Parlamento que en el artículo 98 que hemos referido: inspección, se incluya si es posible enumerando el mismo un nuevo punto dos, que aluda al cuerpo de funcionarios que efectivamente realizan a día de hoy esas funciones, las funciones de inspección. Y se incluya específicamente en ese nuevo epígrafe que los técnicos auxiliares del medio natural, en el ejercicio de sus funciones de vigilancia e inspección, tendrán la condición de agentes de la autoridad.

Y la inclusión de un punto tres, cuya redacción corresponde con el actual apartado 2. Y que recoge que las actas levantadas por los técnicos auxiliares del medio natural gozan de presunción de veracidad en lo que se refiere a los hechos y circunstancias verificados directamente por ellos en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio del deber de aportar en el expediente todos los elementos probatorios disponibles.

Además, sería importante resaltar que sin una organización eficaz que garantice el cumplimiento con garantías de las funciones inspectoras encomendadas es inviable ejercer los cometidos que la ley otorga a la comunidad autónoma de Cantabria en la materia que nos ocupa. Sin organización es muy complicado materializar lo que la ley mandata.

En este punto queríamos hacer una pequeña exposición de motivos, tiene entre sus objetivos, la política pesquera común, tiene entre sus objetivos garantizar que las actividades de la pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestione de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo.

Es en este ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, el que corresponde a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, el control de las actividades de pesca marítima en aguas interiores del marisqueo, de la acuicultura y de las actividades de comercialización.

Este marco exige la realización material de tareas específicas de custodia, policía, defensa y control de recursos de la actividad. Actualmente, este personal está regulado por un decreto, el 91/98, de 25 de noviembre, que regula el servicio de inspección y vigilancia pesquera. Pero pensamos que es imprescindible dotar de contenido, medios, jerarquía y organización la labor encomendada la inspección y control y estableciendo un sistema de guardias presenciales.

Precisamos la atención de este personal 24 horas al día, 365 días al año. Y hoy por hoy ni tenemos medios, ni tenemos organización, ni tenemos estructura para que se pueda materializar esa, vamos a llamar, guardería.

¿Qué es lo que pedimos en concreto? Pues lo que pedimos es que se incluya un adicional en esta ley que mandate, en este caso a la Consejería competente, para que bueno, pues realice la regulación y dote de una estructura concreta a estas tareas de vigilancia y custodia. Que tengamos un decreto, aquí nos inspirábamos un poco en el decreto de Extinción de Incendios, para que este personal pueda saber con qué efectivos, qué jerarquía, qué medios, cómo tiene que actuar, cuándo tiene que estar disponible, pues bajar de alguna manera y concretar como se suele decir, a tierra ¿no?, aunque estemos hablado de política pesquera, pues efectivamente cual es la misión y como se va a ejecutar para el mejor servicio de los ciudadanos.

Creo que por lo que veo aquí me he excedido de mi intervención. Bueno ante todo agradecer la paciencia y a la espera de todas las cuestiones que me puedan trasladar.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias Isabel. Te has ajustado bastante bien. Venimos de otras cosas peores.

Venga pues a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, por cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Lo primero agradecer la comparecencia ante esta comisión a la Sra. Rodríguez Gaitán.

Como ya introduje ayer ante esta comisión, Cantabria ha perdido más del 33 por ciento de la flota pesquera en los últimos doce años, pasando de 169 embarcaciones en 2004 a 114 embarcaciones en 2016.

Sin embargo, los índices de capturas se incrementan cada año debido a la importante modernización que se está realizando en los barcos de pesca, y que ha llevado al sector a pasar de algo más de veinticuatro mil toneladas de capturas en 2004 a más de veintiséis mil toneladas en 2016.

La realidad es que mientras nuestra flota se moderniza y aumenta su potencial pesquero, la destrucción también de nuestra flota y de muchos puestos de trabajo es constante.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 74

2 de julio de 2020

Página 1515

Y una de las causas es que no existe un relevo generacional en los barcos y conforme se jubila la gente los jóvenes ya no quieren ir a la mar, por tanto, hemos de tomar medidas a través de programas de formación o incentivos para corregir esta preocupante tendencia y evitar la continua destrucción de la flota pesquera de Cantabria.

Hemos de involucrar a la Escuela Náutica en la Universidad de Cantabria para que entre en los puertos. Y hemos de trabajar desde la universidad para que los jóvenes vean en el mar un posible futuro.

Por supuesto, también hemos de hacer una revisión profunda de algunas subvenciones que se han ido otorgando sistemáticamente para desguazar la flota pesquera más antigua, centrándolas en todo lo contrario, en fomentar la incorporación de nuevas embarcaciones, así como revisar la asignación de las cuotas de pesca a las embarcaciones favoreciendo a aquellas que tengan mayor número de tripulantes.

No es razonable que haya embarcaciones de tres o cuatro tripulantes que tengan una cuota de pesca de quince mil kilos, y embarcaciones con dos tripulantes que tengan cuotas de pesca de más de veinte mil kilos. No es razonable.

Y hago hincapié en la revisión de las cuotas porque los marineros ya no quieren embarcarse en los pesqueros más pequeños porque el rendimiento es mucho menor, mientras los impuestos no diferencian entre grandes y pequeños haciendo casi imposible hacer rentable una embarcación de diez, doce o catorce metros.

Por eso, debemos centrarnos en los barcos más pequeños, en los barcos de bajura, donde es muy difícil encontrar un relevo generacional para los puestos de mando, ya que los jóvenes no quieren hacerse a la mar, sobre todo por la dureza de las condiciones del trabajo en invierno.

Además, debemos disminuir en éstos la brecha económica existente acercando el producto al consumidor. No es razonable que a estos pequeños profesionales se les esté pagando un precio tan bajo por el género, mientras se permite o no se persigue como se debiera, a los pescadores ilegales que venden sus capturas en muchas ocasiones a bares y restaurantes duplicando, o triplicando el precio que los pescadores profesionales reciben al vender en lonja.

Por tanto, hemos de proteger al sector y para ello hemos de perseguir la venta ilegal, sobre todo, al sector terciario.

Y esto señores es muy fácil, es tan sencillo como exigir la trazabilidad del pescado y exigir el cumplimiento de la ley. Y para ello, es fundamental la labor de los empleados públicos, respecto al asesoramiento y al control para garantizar una explotación efectiva en el mar.

Por eso, coincidimos en la necesidad de dotar de mayor seguridad jurídica a estos funcionarios que realizan las labores de inspección para considerarlos como agentes de la autoridad, porque es la garantía del futuro del sector.

Y en esta línea presentaremos enmiendas a este proyecto de ley para que así se recoja.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

A continuación, también por cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidente. Buenos días señoría. Buenos días, Sra. Rodríguez y acompañantes.

Sra. Rodríguez, lo primero agradecerles su presencia en esta comisión para trasladarnos la posición del colectivo al que representa, sobre el anteproyecto de ley de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria. Y ayudarnos a aclarar algunas dudas que nos surgen.

Ayer, la agradecíamos a la representante de armadores y recogedores de algas, su trabajo durante esta pandemia. Su sacrificio para hacernos llegar los productos que se extraen de la mar.

Hoy, tenemos la oportunidad de agradecer al personal de la administración, al personal -permítame la expresión- al personal de tierra, su trabajo, su dedicación durante estas semanas tan difíciles y duras en esta crisis sanitaria.

Siempre nos ha gustado al grupo parlamentario reconocer el trabajo de los funcionarios y funcionarias de esta tierra, su compromiso con la sociedad y la gran labor que desempeñan en el día a día en su trabajo. Pero hoy en especial quiero reconocer la labor de los agentes del Medio Natural y de las cuadrillas de Montes, que han realizado más de 300 desinfecciones y sofocado más de 250 fuegos durante la pandemia.

Sra. Rodríguez, hágales llegar mi más sincero reconocimiento del grupo parlamentario de Ciudadanos.

Decía ayer que el proyecto de ley de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria es transversal. Que dicho anteproyecto afecta también al medio ambiente, a las explotaciones industriales, a la formación, e incluso al sector turístico en la rama náutica.

Este diagrama tan complejo hace que, para cumplir con la ley y sus correspondientes obligaciones, una vez que se apruebe, se deben establecer los controles e inspecciones necesarios, así como incorporar el personal adecuado con la debida capacidad gestora para hacer cumplir la norma.

En el preámbulo del anteproyecto de ley se dice, en el título octavo -y cito textualmente- “Regula la capacidad de inspección y vigilancia de los inspectores de pesca, en las materias que esta ley regula y que tendrán las condiciones de agentes de la autoridad en el ejercicio de dichas funciones”.

Posteriormente, en el mismo título y en su articulado 97, referido a la inspección, se dice: que la vigilancia e inspección de la actividad de pesca correrá a cargo del personal funcionario adscrito a la Consejería competente que tenga atribuidas estas funciones de vigilancia.

Sra. Rodríguez, como representante del sindicato TU y en la línea que he expuesto, le quería formular varias preguntas.

Damos por supuesto, porque lo damos por supuesto, que existe en la actualidad efectivos que puedan realizar las actuaciones en materia de inspección y de vigilancia en la ley que propone. No obstante, nos gustaría que nos indicase cuál es la situación actual en que se encuentran estos inspectores. Y qué tipo de funciones ejercen.

Nos gustaría que nos aclarasen si existe, en Cantabria, un cuerpo de servicio de inspección y vigilancia pesquera, adscrito a la dirección general de Pesca, como marca la Ley nacional 1/2002.

Una vez aprobado este anteproyecto, en sucesivas normas y reglamentos se perfilará el organigrama de esta inspección. ¿Nos puede aportar usted su opinión sobre cuál sería la estructura adecuada para llevar a cabo estas funciones con todas las garantías que ello se merece?

Y en el título del que venimos hablando, se establecen una serie de tareas de la inspección. ¿Nos podría indicar si son suficientes, o por el contrario habría que incluir alguna más?

Y me gustaría que me indicara, que indicara a esta comisión, los problemas a los que deben hacer frente en el ejercicio de sus funciones el personal vinculado directamente con este anteproyecto de ley, con el fin de poder enmendar y dar una respuesta al personal responsable y garante de velar porque se cumpla este anteproyecto de ley.

Y resumiendo. ¿Qué suprimiría o qué añadiría a esta ley para que sea efectiva y cuando llegue al territorio no se convierta en un problema para la gente que desempeña las labores pesqueras y la gente que tiene que controlar esas labores pesqueras?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Marta.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. También por cinco minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista agradece la presencia de la representante del sindicato de trabajadores unidos, y los compañeros que la acompañan.

De su intervención, yo he anotado varias cosas. Algunas hacen referencia al mantenimiento de la sostenibilidad de los recursos, la conservación de la biodiversidad. Y sí me gustaría preguntarle si echa en falta en la ley alguna medida o acción para conservar los stocks pesqueros, las pesquerías o algunas especies, así como alguna medida para conservar esos biotopos que pueden ser necesarios para el mantenimiento de ese recurso pesquero expresamente.

También otra cuestión sería si cree que se podrían introducir alguna restricción en las artes empleadas para no causar daños colaterales a lo mejor en algunas otras especies que quedan enganchadas en redes; hablo de aves pelágicas o de algún otro tipo de especie que no son objeto de aprovechamiento comercial y que sin embargo pues, bueno, la actividad de la pesca o determinados tipos de pesca sí que puede producir un impacto en algunas poblaciones de estas especies.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 74

2 de julio de 2020

Página 1517

Y, por último, una cuestión. Hace referencia usted -si he entendido bien- a que la labor inspectora va a recaer fundamentalmente en los técnicos auxiliares de medio natural. Y los inconvenientes que supone el hecho de que no tenga la condición de ser agentes de la autoridad.

Este problema, o este asunto va más allá de la ley esta, porque también cuando realizan inspecciones vinculadas a la caza o las cacerías se encuentran con el mismo problema, al no ser agentes de la autoridad tienen una serie de restricciones.

¿Cree usted que la condición de agente de la autoridad es esta ley la forma o el instrumento para conseguirlo, o debería ser objeto de otra ley o decreto específico que les diera esa condición a lo auxiliares?

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Pues a continuación también por cinco minutos tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Buenos días presidente.

Gracias a la compareciente, Isabel Rodríguez y la gente que ha venido con ella, por comparecer aquí en esta comisión.

Y una aclaración. Esto no es un anteproyecto, esto ya es un proyecto de ley. Con lo cual, esto es importante, este matiz es importante; porque creo que lo debemos de recoger así en el acta.

En primer lugar, el Grupo Popular como no podía ser de otra manera apoya el reconocimiento a los trabajadores públicos. La ley -ayer lo dije y no me cansaré de repetirlo- es una necesidad del sector. El sector tiene un amplio consenso en que esta ley se ponga en marcha cuanto antes, porque la necesitan. Y eso sí que tenemos que tenerlo claro en el Grupo Popular de que vamos a intentar que los plazos sean los más rápidos posibles.

En cuanto a un poco a la parte que también como mi compañero ha dicho antes, el relevo generacional del sector. El relevo generacional del sector nos preocupa muchísimo; porque si al final elaboramos una ley, y luego no tenemos contenido en cuanto al esfuerzo que realiza el personal de la mar, pues al final habremos fracasado. Yo creo que tenemos que intentar que de alguna manera analizar bien cuál es el problema para que no haya gente capaz, decidida a emprender algo, que es importante para nosotros.

Y también algo que también se ha repetido, pero que también quisiera que nos explicaría un poco más a detalle; el tema entre agentes de la autoridad o técnicos. Porque al final es algo que a nosotros ahora mismo vamos a decidir estudiarlo, porque esto es algo que tenemos que estudiar, tenemos que meditar más, tenemos que trabajar más; porque ha incidido mucho en esa parte y nosotros desde aquí, nuestro compromiso es de que vamos a trabajar y vamos a ponernos en contacto para definir mejor eso; que entendemos que si vamos a apoyar una ley es bueno ese aspecto que usted ha recalcado mucho ponerlo más claro y tomar nosotros una decisión al respecto.

Y luego decirle que el aprovechamiento de los recursos marinos es algo que es importantísimo. Tenemos que aprovechar los recursos, ¡cómo no!, y más con la que está cayendo. Entonces ahí sí que deberíamos también en esta ley, decir -como decía un poco antes mi compañero- también decir: bueno, es que queremos que se aprovechen de una forma que no hagamos daño a los recursos naturales. Tenemos que saber también si podemos en esta ley poner en valor los recursos naturales y no incidir de una forma que en muchos casos estemos perjudicando algo que lo podría denominar como la gallina de los huevos de oro. Tenemos que intentar que esta ley recoja todos esos aspectos y demás.

Por eso, y vuelvo a incidir también en la inspección y control, tenemos que inspeccionar y controlar de una forma que todos los recursos naturales se hagan de una forma adecuada y con respeto al medio natural como no podía ser de otra manera. Por eso, yo creo que en su segunda intervención si me aclararía esos aspectos.

Pues muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Regionalista también por cinco minutos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a la compareciente, Sra. Isabel Rodríguez. Y también al resto de personas del sindicato que le acompañan.

Agradecerle también las palabras que ha tenido de reconocimiento al trabajo que se ha venido realizando, ayer lo poníamos en valor porque todos coincidimos en ese esfuerzo que se ha llevado a cabo por parte de la Consejería, y también como ha dicho usted en colaboración tanto con los funcionarios como con otras instancias, instituciones como Capitanía Marítima, el ICASS, etc....

Coincido con los anteriores portavoces en que es una ley muy esperada por el sector y que tenemos que urgentemente aprobarla para que pueda regularse todos los aspectos que contiene.

Por parte del Grupo Regionalista queríamos hacer extensiva ese agradecimiento que ha hecho la portavoz del Grupo Ciudadanos al personal de tierra, a todos los agentes del medio natural por su papel en el día a día, pero también queríamos hacerlo extensivo cómo no a los mandos que están al frente de ese personal de tierra y a la Dirección de la Consejería, o a las direcciones y al consejero en general.

Sobre la cuestión que ustedes han planteado básicamente a mí, bueno a nuestro Grupo nos parece que planteen ese reconocimiento de ser una autoridad laboral, laboral no, bueno tener reconocido el papel de autoridad a la hora de ejecutar las competencias o las funciones que se recogen en el título VIII que son las de inspección y control.

En ese sentido usted ha hecho mención a que las actas tengan presunción de veracidad, yo creo que eso se recoge en el artículo 97.2, pero sí que estoy de acuerdo en que nos debe de aclarar bajo, qué modelo consideran ustedes que sería el apropiado para poner en marcha ese cuerpo de funcionarios dedicado a estas labores, como digo, de inspección y de control.

Nos gustaría que nos aclararas ese aspecto porque como bien ha dicho el portavoz popular pues el momento es ahora de conocer cuáles son sus propuestas para estudiar lo que se plantea. Y en ese sentido nuestro grupo está abierto a hacer un estudio pormenorizado para plantear todas las mejoras que se pueda en esta ley.

Con respecto a esos matices que se le han planteado, espero al segundo turno porque creo que se han planteado cuestiones interesantes en las que creo que usted nos va a dar más detalle.

Y con respecto a ese temor que se ha esbozado aquí sobre la conservación de los recursos naturales, por nuestra parte si entendemos que esta ley proviene de una entidad que se dedica a la conservación también de la naturaleza y de esos recursos naturales y por tanto en ese sentido no tenemos ninguna sospecha. Pero quiero que también usted nos dé a conocer su punto de vista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra Isabel, para hacer la réplica, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. RODRÍGUEZ GAITÁN: Muchas gracias.

Son muchas cuestiones las que se han planteado y yo sé si voy a tener en diez minutos tiempo para poder concretar muchas de ellas. Pero yo creo que hay una que se ha planteado por más de un grupo que era el por qué tenemos el interés de que en esta ley se recoja específicamente el cuerpo que realiza las funciones de inspección.

Las leyes básicas, las leyes estatales sí que hacen referencia genérica a que los funcionarios que realicen esas tareas. Pero luego es en las leyes autonómicas, si hacemos un repaso de las leyes autonómicas del resto de comunidades vemos que es donde se materializa, donde se pone el nombre a quien realmente está haciendo esas funciones.

Y entendemos que esa es la oportunidad, la oportunidad que una ley autonómica nos dice que qué personal del que tenemos en la autonomía, efectivamente está realizando. Lógicamente, una ley del Estado no se atreve a definir tan concretamente quien las va hacer. Pero nosotros tenemos esa potestad en la autonomía, y sabemos quién lo hace. Entonces simplemente queremos que se ponga el nombre a quien lo realiza, ni más ni menos, para dar esa seguridad jurídica.

Se me han hecho algunas cuestiones, se me han preguntado cuestiones muy técnicas. Yo quiero aclarar que mi intervención aquí no es tan técnica, no es tan metida en el fondo de la materia como en lo que me compete como representante de una organización sindical, que al final son las condiciones, los medios humanos y materiales que necesitamos para ejecutarla.

Se me ha hecho una pregunta sobre la situación de servicio. Pues yo creo que ahí igual voy a tener que agotar prácticamente los diez minutos, porque es algo complicado de explicar cuál es la situación.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 74

2 de julio de 2020

Página 1519

Estamos hablando de que desde el año 84 se vienen realizando estas tareas y concretamente, en el Decreto 64/84, de 15 de diciembre es donde se ordena el servicio de inspección pesquera y marisquera y establecimientos de acuicultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El primer decreto que regula las funciones a realizar por este servicio.

Los cambios producidos, los cambios que se producen en la norma y de ahí emana el Decreto 91/98, de 25 de noviembre, por el que se regula actualmente; estamos hablando del año 98; por el que se regula actualmente: la materia de vigilancia, de control y de inspección, que efectúan concretamente este cuerpo y estos agentes de pesca.

Hablamos por tanto como digo de normas que, si me permiten la licencia, rezuman olor a naftalina; ya están un poquito humedecidas, hay que airearlas un poco.

Desde nuestro punto de vista, y si efectivamente nos creemos que la inspección y control es una tarea que persigue garantizar que se cumplen los derechos de los ciudadanos, un seguimiento y control eficaz de los recursos y la gestión de los mismos, esta ley supone una gran oportunidad para ello, para concretarlas.

Empezaremos por los medios humanos. Antes hablábamos, yo creo que más de 200 kilómetros de costa ¿no?, lo que tenemos de alguna manera que gestionar, que en este caso controlar e inspeccionar. Y en el caso de lo que ocupa a los técnicos y auxiliares del medio natural, si contamos los estuarios hablamos de mil. Y qué contamos para hacer todo esto. Pues fíjense.

Tengo aquí la RPT de todas maneras, la relación de puestos de trabajo; la traigo un poco por si alguien tiene un interés concreto en ver cómo están cubiertos estos puestos, vemos que en toda esta RPT del servicio de inspección pesquera tenemos: ocho puestos sobre todo encomendados a tareas administrativas, a todo lo que es la gestión administrativa de las situaciones ¿Y cómo están cubiertos? Pues todos de manera transitoria, incluyendo a personal interino; bueno, del que nosotros defendemos desde hace tiempo (...) de ley.

También tenemos, si nos centramos exclusivamente en el cuerpo de técnicos auxiliares del medio natural, estamos hablando de que en la relación de puestos de trabajo existen veinticuatro puestos, que en ningún caso veinticuatro efectivos. Veinticuatro puestos. De los cuales, a día de hoy están cubiertos trece. Tenemos trece técnicos auxiliares del medio natural para hacer toda esta labor de la que estamos hablando en esta ley.

Pero es que además es imposible como pueden imaginarse tener esa cobertura de que hablábamos al principio de una guardería, de un seguimiento específico esos 365 días del año con estos efectivos. Es prácticamente, como digo, imposible.

Es más, a día de hoy ni si quiera contamos con una lista de sustituciones ¿Y qué quiere decir con esto? Que estos trece señores pues tienen que vestirse un poco de super héroes y no tener en ningún momento ningún problema de salud y ninguna incidencia porque no hay sustitución en este momento para este personal.

Además, sabemos que hay convocada una oferta de empleo, y bueno, pues siempre se ha pensado que la oferta de empleo era una fórmula para resolver estas situaciones, estas carencias, pues nos encontramos que en esta oferta de empleo exclusivamente sale una plaza para ser cubierta por estos efectivos.

Vamos hablar de los medios. Antes se hablaba de embarcaciones, y se hablaba de la modernización de las embarcaciones, pues aquellos que tienen que inspeccionar y controlar cuentan con embarcaciones que datan de los años 80. De las cuales, si los datos no me bailan, solamente hay tres operativas.

Es imprescindible, yo ahí coincido un poco con la primera exposición, que es imprescindible renovar la flota, porque para poder realizar esas tareas, pues con los medios que tenemos va a ser, y está siendo muy complicado.

Sabemos también la situación que nos encontramos, se ha dicho en varias ocasiones, yo creo que planea ¿no? la situación COVID que en este momento es prioritaria, lo tenemos claro, pero lo que sí que pediríamos es que situaciones como esta, los medios con los que cuenta la administración se destinen precisamente al mejor cumplimiento de las leyes y no a la creación, cuando no éste el foro, de puestos que, para nosotros, sabéis que somos muy críticos con ellos, que son superfluos, que implican un gasto de dinero público como son las subdirecciones. Y que empleemos ese dinero precisamente en los ciudadanos y en el servicio directo a estos ciudadanos.

¿Qué funciones hace este personal? Pues son muy variadas. Inspección y cumplimiento de la normativa vigente, sanción de infracciones administrativas. No son en ningún caso el poli malo, como alguna vez se les ha querido denostar. Aparte de levantar las actas, vigilan la actividad del marisqueo, realizan servicios especiales que correspondan teniendo en cuenta los efectivos y la necesidad de guardias que hay. O sea, estamos hablando de... no tanto como quisieran hacer. Suministran los datos al personal técnico competente; elevan informes; gobiernan embarcaciones en las que puedan tener a su disposición, en este caso no tienen muchos problemas con las embarcaciones a gobernar porque no hay demasiadas.

Asesoran a las cooperativas de pescadores. Hacen el seguimiento y la trazabilidad de productos pesqueros. El circuito de extracción y comercialización.

Salvaguardan al sector primario que vive de la comercialización y de recursos pesqueros y la competencia desleal. Antes poníamos un ejemplo. Ésa es una de sus misiones. Hablábamos antes de los bonitos que se habían incautado.

Teniendo en cuenta que también ejercen una labor imprescindible para la seguridad alimentaria. Yo creo que ésa es otra de las cuestiones a las que hay que incidir, estamos hablando del consumo humano al final.

La estructura adecuada, pues por qué pasa. Al menos por cubrir lo que decimos que tenemos. Cubrir los puestos de trabajo que en este momento están en esta RPT.

¿Con qué finalidad? Con la finalidad sobre todo de dar cumplimiento a la ley, de tener un servicio de guardería efectivo y de que realmente se pueda hacer un seguimiento de toda la trazabilidad de todo lo que hemos expuesto aquí.

¿Son suficientes las tareas incluidas en la ley? Pues bueno, a nosotros se nos ocurre, una vez tratado como digo con los afectados, que igual sería interesante que valoren aquí sus señorías la posibilidad de realizar labores de divulgación y concienciación.

Antes se hablaba de la concreción ¿no? De si se estaban protegiendo; y ahí coincido, efectivamente, se está trabajando para proteger esta biodiversidad, estos recursos naturales. Pero igual sería interesante empezar a concienciar desde los centros escolares, desde... En una comarca ¿no? Como hablamos que somos eminentemente pesqueros en nuestra autonomía, que nuestros menores, que los niños, que los universitarios conozcan no solamente la parte teórica, sino que pudieran acudir incluso a observar cómo se hace el trabajo, qué es lo que tenemos, cómo lo conservamos. Para nosotros, nos parece imprescindible. Más que leyes, creo que también es muy importante la concienciación.

¿Qué suprimiría? Bueno, yo creo que en principio entendemos que es una ley que está muy bien; vamos a ser también en este caso honestos; es una ley que entendemos que ha pasado muchos filtros y lleva mucho trabajo. Y por lo tanto es bastante aceptable. Pero yo creo que al principio de la intervención hemos dicho qué puntos concretaríamos por la cuestión de la seguridad jurídica de los agentes. Y son esos artículos de los que hablábamos hace un momento. Y esa disposición adicional. Más que nada simplemente para mandar, para que no se quede la ley en papel mojado. Porque las leyes, sin el presupuesto y sin organización, como sabemos son meramente un ejercicio estético que a la postre no ayuda en ningún caso al servicio al ciudadano.

¿Problemas? ¿Qué problemas se encuentran ahora mismo? Pues como digo, hace un momento hablábamos de la condición agente de la autoridad. Nosotros estamos cansados de escuchar a nuestros compañeros problemas concretos que han tenido incluso en sede judicial. Porque no está atribuido concretamente al cuerpo. Hay que, primero, acreditar que esas funciones están atribuidas. Por eso hablábamos de incluirlas en esta ley, para poder luego defender.

Está claro que el funcionario público per sé tiene una condición de autoridad. Pero aquí estamos hablando de ir más allá. No solamente de la autoridad que confiere la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo de Cantabria, sino de aquellas en las que se van a ver impedidos a tener que acudir y acceder a instalaciones, requisar incluso pruebas y demás, que entendemos que exigen por lo menos el reconocimiento de una ley.

Yo no sé, aparte de agradecer, no he olvidado que se ha anunciado aquí ya la posible presentación de enmiendas; cómo no lo vamos a agradecer. Y, sobre todo, daros traslado y que así lo haremos a esas felicitaciones, ese reconocimiento; que nosotros, aparte de este personal que nos ocupa en esta comisión, es el personal lógicamente de la Consejería competente, entendemos que también se está haciendo extensible, yo creo que también se ha apuntado por el grupo parlamentario Regionalista, al resto de los empleados públicos.

Hay que tener en cuenta que en esta pandemia como todos sabemos no hemos tenido demasiados medios, no hemos contado con demasiados efectivos. Ha sido muy dura para todos. Y en especial aquellos empleados públicos que directamente estábamos en la atención del ciudadano y que muchas veces hemos olvidado nuestra propia salud para atender en este caso a los ciudadanos que es nuestra principal misión, estamos siendo muy denostados no se sabe igual que en este caso sus señorías, los grupos parlamentarios, los políticos, pero todos sabemos que en el fondo en la realidad el trabajo que realizamos todos pues es lo que al final de alguna manera ha hecho un poco menos gravoso esta situación de pandemia que a todos nos ha causado gran dolor.

Espero haber contestado a la mayoría, no sé si se me queda algo en el tintero, pero entiendo que tendré otra intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Ahora tiene la palabra también por cinco minutos el portavoz del Grupo Mixto.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 74

2 de julio de 2020

Página 1521

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Lo primero volver a dar las gracias a la Sra. Gaitán.

Lo que me ha quedado claro de su intervención es que falta personal, sin entrar en valoraciones si sobran o no Consejerías o altos directivos, que faltan medios y que hay una falta importante de seguridad jurídica.

Por lo tanto, si falta personal, faltan medios y falta personal jurídica difícilmente estas personas van a poder desarrollar su labor. Nosotros desde VOX, como ya he anunciado presentaremos una enmienda a la ley para poder implementar la seguridad jurídica y poder modificar el paso de presunción de veracidad que recoge la ley en su punto 2 en el apartado 98 ha considerarles agentes de la autoridad.

Sencillamente porque consideramos que es fundamental principalmente para controlar la trazabilidad del pescado como primera medida de control de la pesca ilegal y también como medida de protección del control de la sobreexplotación y del medio ambiente.

Y luego también apoyaremos en otras vías el aumento de personal y de medios porque es fundamental, como decía el portavoz del Partido Socialista que se pesque lo que se coma y que se intente proteger en mayor medida posible a todo el medio natural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

A continuación, también por cinco minutos tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos.

LA SRA. MARTÍNEZ GARCÍA: Gracias presidente. Gracias Sra. Rodríguez.

Por hacer un poco hincapié en la situación del cuerpo de auxiliares del medio natural me sorprende, me sorprende de manera significativa que, en el actual cuerpo de auxiliares del medio natural de Cantabria, un cuerpo administrativo forestal, amparado por la ley nacional 43/2003, estén incluidos los agentes de inspección y vigilancia pesquera, un cuerpo que debería de estar perfectamente delimitado en base a la Ley 3/2001 nacional de pesca.

En Cantabria no existe el cuerpo de inspección pesquera como tal, están metidos en el cuerpo de agentes forestales, todo un refrito que no puede ser. ¿No le parece a usted que deberían de estar perfectamente delimitados estos cuerpos? Más que nada y usando el sentido común y aplicando las leyes nacionales en esta materia, ya que tienen formación específica diferente, cometidos diferentes y ámbitos de actuación diferentes. ¿Qué opinión la merece a usted Sra. Rodríguez? ¿deberían estar en cuerpos de policía administrativa diferente?

Por otro lado, la verdad es que los datos que nos ha dado usted de la situación del servicio es molesta y es para que se enfade toda la ciudadanía de Cantabria. No puede ser que tengamos estos 13 técnicos super héroes atendiendo 76 kilómetros por agente de control y vigilancia pesquera; de estos 13 técnicos 8 haciendo papeles en gestión administrativa, no tienen sustitución, las embarcaciones de los años 80, solamente tres operativas, un montón de funciones dentro de las funciones de este cuerpo de vigilancia y control ¿para qué queremos aprobar una ley si no vamos a tener a nadie que haga cumplir esta ley y que no tiene los medios suficientes para hacer cumplir esta ley?

Otra vez volvemos a pasar el carro delante de los bueyes, efectivamente esta ley es una reivindicación histórica del sector, esta ley tiene que salir adelante, pero tenemos que ser en este Parlamento, tenemos que ser en este Parlamento los garantes, los garantes de que esta ley al final, cuando llega al territorio se pueda aplicar de manera correcta y que las personas que tienen que aplicar esta ley, que son los agentes que están a pie de calle, que están a pie de terreno, puedan desempeñar sus funciones. De nada nos sirve llenar a los ciudadanos de leyes si luego no tenemos nadie que se las pueda, que pueda velar por ellas y que las pueda garantizar. Y tenemos, esto no es una ley que, que, que pasa así por este Parlamento.

Esta ley es una ley muy importante, porque va a regular la vida de muchas familias y va a garantizar la seguridad alimentaria, la competencia desleal de los profesionales pesqueros y la trazabilidad de los productos pesqueros, que al final estamos hablando de que esta gente tiene que hacer cumplir una ley, una norma, para garantizar la salud de las familias. Nada más y nada menos que la salud de las familias a través de esos alimentos que llegan a nuestras mesas.

Por lo tanto, cogemos el guante señora Rodríguez, presentaremos enmiendas, seguiremos en contacto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos estaría dispuesto a dialogar, sabemos que esta ley se tiene que aprobar, pero que no se puede aprobar de cualquier manera. Tiene que ser garante con el objetivo de la ley, es cierto que es una ley muy consensuada, que efectivamente, una ley lleva muchos trámites, es muy larga, tiene muchos informes de muchas direcciones

generales, pero tenemos que limar estas pequeñas cosas para que esta ley sea efectiva y no pueda ser un problema para la gente que al final va a tener que depender de esta ley.

Muchas gracias por su comparecencia de nuevo. Muchas gracias a sus compañeros por haber aceptado venir a esta sede parlamentaria para poner de manifiesto la situación y en la que están, en la que están estos técnicos y este personal administrativo. Y comparto con usted que la administración hay que adelgazarla, hay que ponerla a régimen y que hay que, y que los dineros públicos, que salen de los impuestos de todos los ciudadanos, tienen que estar para dar servicio a los ciudadanos y no para estómagos agradecidos.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Pues a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. Cinco minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias presidente.

Bueno yo creo que hay algunas cuestiones que han quedado por ahí todavía en el aire y quizá algunas otras que pudiera profundizar un poco más y por lo tanto como el tiempo es tan limitado pues yo no voy a plantear ninguna cuestión nueva.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias.

Pues a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias de nuevo Sra. Rodríguez.

Después de lo que han dicho ya los intervinientes que me han precedido en la intervención yo quiero decir, dejar, a ver si me puede aclarar, porque ayer en la intervención se hablaba del exceso de burocracia. Pero a veces podemos confundir la tardanza en la falta de medios.

Entonces yo creo que es un aspecto que deberíamos de aclararlo porque a veces el ciudadano tiene la percepción de que cuando tardan mucho en resolver su expediente es porque el funcionario público no está haciendo su trabajo y claro, si ya te encuentras con que usted lo que ha dicho aquí, pues entiendo que sea lo que está pasando porque es conocedora de ello, pues es la falta de medios.

Entonces eso hay que dejarlo lo suficientemente claro y nosotros bueno, pues vamos a hacer enmiendas, vamos a estudiar todo, pero también creo que debemos de, por lo menos, me parece a mí, separar dos cosas, lo que es la aprobación del proyecto de ley y un poco luego que el desarrollo cotidiano de la responsabilidad del día a día, eso va por otro camino, entonces, si al final, no se cubren los puestos de trabajo, bueno pues nosotros en la comisión de economía pues ya dijimos que había un incumplimiento por parte de los responsables políticos de que no se cubrían las plazas de los funcionarios en tiempo y forma.

Pero bueno, lo único que hicimos es lo que estamos diciendo ahora, es denunciar una situación que ni más ni menos perjudica, nada más y nada menos perjudica al ciudadano, pero al final, bueno, la contestación siempre son los recursos, los recursos son escasos y creo que queda en evidencia aquí que lo que se debe de hacer es una mejor gestión de los recursos públicos, como no puede ser de otra manera, pues con la ayuda de los funcionarios, de los funcionarios públicos. Pero eso, yo quisiera que desde el Grupo Popular quedaría claro, porque sí que hay mucho ruido en la calle de que los funcionarios no hacen su trabajo. Y creo que aquí ha quedado evidente que es por la falta de medios, que esos sí que los tiene que poner en este caso la administración, y no ser ellos los culpables.

Luego, en tema de la conciliación de los recursos naturales con el tema de abrir a los colegios y demás. Bueno, pues esa es una batalla que yo siempre he estado a favor de ella. Creo que es lo que no se conoce, y luego no se valora. Y creo que es bueno que se dé a conocer los recursos naturales, para que luego esas generaciones los protejan de una forma normal. Pero lo que no se conoce -vuelvo a repetir- no se valora.

Y luego pues en la seguridad alimentaria. Pues entiendo que eso es algo que casi no se tiene que debatir. Se entiende que, en una sociedad del siglo XXI, pues esté ya garantizada que todos los alimentos que van a la cadena estén suficientemente garantizados y demás.

Que volvemos a recaer, que en muchos casos porque no hay suficientes medios podemos tener alguna crisis. Pues también volvemos a decirle a la administración que tiene que hacer los deberes. Porque si algo necesitamos en este país pues son crear puestos de trabajo y eso es lo que tiene que hacer la administración.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 74

2 de julio de 2020

Página 1523

Y claro, volvemos a caer en que la gestión de los recursos públicos es más necesario que nunca. Y bueno, tampoco quisiera alargarme. Agradecerle su comparecencia y decirle que desde el grupo Popular aquí estamos para lo que necesiten ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias, Pedro.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Regionalista.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias. Gracias de nuevo.

De la cuestión que en esencia es la que suscita un poco su interés en la comparecencia aquí. Nosotros podemos entender que esa dotación de medios se entienda que es insuficiente. Y, sobre todo, a tenor de los datos que nos ha dado. El número de puestos que contempla la RPT.

En lo que no nos ha quedado tan claro; a ver si nos lo puede usted explicar en este último turno; esta cuestión que esgrime la portavoz del grupo Ciudadanos cuando dice que los funcionarios son del área forestal. Nosotros entendemos que esto será una estructura que está perfectamente definida orgánicamente en la Consejería. Y entendemos que será el mismo cuerpo de funcionarios, aunque tengan funciones diferentes. Y, en cualquier caso, esto parece más una competencia de la Ley de Función Pública que de la Ley de Pesca. Pero ya le digo que por si acaso no lo hemos entendido bien, nos explique esta cuestión.

Y con respecto al resto de cosas que se han dicho. Pues bueno, como decía el portavoz Popular. Es importante la concienciación. Y podría ser una cuestión además bonita, el poder utilizar todos estos recursos y estas funciones para que por una parte los escolares o la gente en general que conociera todas las actividades que se realizan. Y a la vez concienciarnos todos como sociedad para garantizar la adecuada conservación de los recursos naturales.

Con respecto a cosas que se han dicho aquí de falta de medios. Es cierto que en algunos casos existen. Y este puede ser uno de ellos. Y por eso vuelvo a reiterar nuestra voluntad, la del grupo Regionalista, por analizar de forma pormenorizada todas las cuestiones que se plantean, de cara a la aprobación de esta ley.

Pero en general, yo creo que también es malo repetir estigmas como que los funcionarios no trabajan o no hacen su trabajo, aunque se diga eso como un comentario que está en la calle. Porque funcionarios como trabajadores como todos, los hay buenos, los hay malos, los hay buenos con medios, sin medios... Hay de todo. Entonces, es una cuestión en la que no se puede generalizar, ni en este ámbito ni en ninguno de la vida.

Como digo, ha dicho usted que esta ley es bastante buena. Le agradezco de nuevo su opinión, porque es el compendio de un trabajo que se ha venido realizando. También ha dicho usted que ha pasado muchos filtros. Creo que tenemos esa misma impresión.

Y por ello nos ponemos a su disposición para cualquier cuestión que necesite, de aquí a la aprobación de la ley. Y si posteriormente surgiera otra diferente también pueden contar con el Grupo Parlamentario Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

Ya para finalizar el debate tiene la palabra por cinco minutos.

LA SRA. RODRÍGUEZ GAITÁN: Bien.

Bueno, yo quiero en primer lugar creo que antes en la exposición y por aclarar cuando hablamos de esta insuficiencia de medios, por empezar un poco por el final, no estamos imputándola a ninguna Consejería ni a ningún gobierno en concreto, estamos hablando de una situación que lleva décadas así. No en vano hablamos de barcos de los años 80. Por si acaso, porque no queremos tampoco tener ninguna interpretación tendenciosa a lo que estamos exponiendo porque son realidades.

En cuanto a la cuestión que se suscita sobre la oportunidad, o no, de denominar técnicos auxiliares del medio natural en la ley a los agentes de pesca que están realizando estas funciones inspectoras, decir varias cuestiones.

La primera. Si nosotros nos vamos a la Ley de Pesca, en este caso con carácter estatal, estamos viendo que es una Ley de Pesca que regula las competencias en aguas exteriores. Y por lo tanto alguna de esas competencias no son extrapolables a la ley autonómica.

Por otro lado, cuando hablamos de creación de un cuerpo. Vamos a ver, nuestras ambiciones van mucho más allá, pero somos realistas. Nuestras ambiciones van por la creación de una policía medioambiental, incluso por la inclusión de los efectivos en ese nuevo cuerpo. Bien. Pero hoy por hoy estamos debatiendo una situación concreta con unos recursos concretos. No lo vamos a olvidar, espero que esté en sus agendas también; pero hoy por hoy estamos hablando como digo de donde estamos y de los recursos que tenemos.

El cuerpo de técnicos auxiliares del medio natural es un cuerpo que se crea en la Ley 4/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, que vienen a recoger a todas aquellas funciones, a todos aquellos agentes no solamente del ámbito forestal, sino también del ámbito del que estamos hablando, el pesquero, para de alguna manera dotarles precisamente de esa seguridad de pertenecer a un cuerpo, de no ser puestos de trabajo con una denominación que realizan unas funciones, sino de que efectivamente hay un cuerpo que responde de forma genérica a todas ellas. Y ese es el cuerpo de técnicos auxiliares del medio natural.

Por eso queremos que esa intención de creación del cuerpo, y en este caso se materialice en las funciones concretas que hacen los agentes de ese cuerpo, pero en el ámbito pesquero venga recogido en la ley.

Mis conocimientos técnico-jurídicos no van más allá que lo que estoy exponiendo. Entiendo que habrá valoraciones por parte de los asesores jurídicos de cada grupo. Pero bueno, nos ha parecido oportuno exponerlo y que creemos que es bastante coherente con la situación actual del cuerpo y de los propios efectivos.

En cuanto a la situación que tenemos, en cuanto a la situación que tenemos actual. Pues ¡hombre!, no se va a resolver y somos realistas también en lo que queda de legislatura. Hay mucho que invertir, hay muchos recursos públicos que tenemos que destinar sobre todo a lo que decíamos antes, a la dotación de medios.

Embarcaciones. Sabemos que las embarcaciones pues implican un presupuesto bastante grande para poder adquirir, para poder renovar. No somos ilusos, sabemos que va a tardar tiempo. Pero como antes decíamos en cuanto al cuerpo, quisiéramos que los medios que son precisos también estuvieran en su agenda y se debatan y se defiendan donde en este caso también hay que debatirlo, que es cuando hablamos de las cuentas públicas, que nos acordemos de que hay que invertir dinero en estos medios.

Yo no sé si dejo alguna cuestión; porque como digo al ser tan novata en estas lides, pues seguramente haga que sin que se interprete con la desconsideración se me olvide alguna cuestión concreta.

Yo creo que a grosso modo, lo que hemos planteado hoy aquí es que se dote de seguridad jurídica a este cuerpo; que se recojan sus funciones y su denominación en la ley, que es una gran oportunidad esperada hace muchas décadas. Que por otro lado se dote de medios. Que por otro lado decíamos funciones.

Antes hablaba un poco de la formación, de efectivamente la concienciación. Creo que es otro de los pilares básicos que entendemos que tendría que venir recogido en la ley.

Venimos sobre todo defendiendo, por un lado, la parte de la ley que nos afecta como ciudadanos; porque los servidores públicos tenemos esa doble condición, que nos afecta como ciudadanos en el ejercicio en este caso de las garantías que la ley también nos otorga. Y, por otro lado, que aquellos que tienen que hacer las funciones para garantizar que esta ley se cumpla estén suficientemente dotados.

No quería dejar pasar esta oportunidad para hablar como se suele decir un poco de mi libro. Y mi libro es que aparte de esta situación que nos ha traído hoy aquí, que es un servicio...; quiero recordar que la situación ahora mismo tanto de empleados públicos, de dotación de medios y de efectivos es crítica en todos los ámbitos, no solamente en el ámbito del que estamos hablando. Y tampoco es imputable exclusivamente a este Gobierno, hablamos de mucho tiempo.

Quiero simplemente trasladarles para terminar que tenemos muchos problemas en todos los ámbitos como digo: en servicios sociales, en montes como hemos hablado hace un momento, en cultura, en pesca, en planes hidráulicos... estamos en una situación crítica, hay una elevada, porque también en el cuerpo de agentes de pesca está sucediendo, la edad es muy elevada, hay una media muy alta ya de edad de los funcionarios públicos y no tenemos una renovación.

Saben que tenemos de fondo unas ofertas de empleo que intentan estabilizar interinos que deberían ser reconocidos directamente por el abuso en la temporalidad que han sufrido durante décadas, vuelvo a decir; no por esta legislatura.

Creo que los medios con los que contamos son escasos y en algún caso inexistentes. Creo que, y me gustaría que en sus agendas se recogiera y se hiciera un análisis profundo, un informe concreto de cuál es la situación.

Nosotros también estamos, igual que se han prestado a colaborar con nosotros, nos prestamos a colaborar con todos los grupos para que se haga un análisis profundo de cómo están nuestros servicios públicos y cómo se están prestando, no solo en el ámbito que nos ocupa, muy importante, sino al resto de ámbitos. Y sobre todo en aquellos ámbitos donde también

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 74

2 de julio de 2020

Página 1525

se atienden personas como hemos podido vivir en esta última situación, a todos nos ha llevado esta pandemia donde se han podido salir a la luz esas carencias de las que hablo.

Aprovecho, sé que no será en este caso excesivamente ortodoxo lo que estoy haciendo, pero no creo... igual es así, pero veo que no vamos a tener tampoco tantas oportunidades para trasladarles a todos a la vez la situación por la que estamos pasando. Es un poco aprovechar esta comparecencia, para de alguna manera transmitirles el sentir y la situación como digo crítica de nuestros medios, de nuestros funcionarios, de nuestras dotaciones, de nuestros presupuestos. Y que antes se ha hablado de la buena utilización de los recursos públicos. Es que efectivamente es así.

Nosotros estamos cansados de oír que no hay recursos, no hay dinero. Pero luego vemos los Boletines Oficiales de Cantabria, legislatura tras legislatura, donde se invierten esos medios en cuestiones que a nosotros nos parecen superfluas. Ya digo, somos muy críticos con la gestión de los recursos. Y que debían invertirse directamente en aquello que llega a los ciudadanos. No en la zona de confort en la que se ha convertido muchos puestos para los altos cargos y demás.

Muchísimas gracias. Y espero no haber sido como digo excesivamente impertinente en algunas de las cuestiones que he planteado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias por la comparecencia.

Y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)